



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 443-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 03 de Noviembre de 2023

VISTO:

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6; en concordancia con el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972, corresponde al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de su confianza;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento.

Que, el artículo 37° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades establece que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral aplicable a la administración pública conforme a la ley; asimismo, el numeral 28) del artículo 20°, establece como una de las atribuciones del Alcalde, la siguiente: "**Nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera**";

Que, el numeral 7.2 del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala: "**Toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos; así como la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia**";

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad y corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 347-2023-MDAV-ALC**, de fecha 07 de Agosto del 2023, se **ENCARGÓ** la Jefatura de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, a la Abg. Bertha del Pilar Padilla Lizana, en **ADICIÓN** a sus funciones de Subgerente de Recursos Humanos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 443-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 03 de Noviembre de 2023

Que, con **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 431-2023-MDAV-ALC**, de fecha 31 de Octubre del 2023, se deja sin efecto la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 324-2023-MDAV-ALC**, de fecha 31 de Julio del 2023, que designó a la Abg. Bertha del Pilar Padilla Lizana, en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos y en consecuencia la encargatura como Jefa de DEMUNA quedó sin efecto.

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas en el **artículo 20° numeral 6)** por la **Ley Orgánica de Municipalidades** – Ley N° 27972 y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, la **Jefatura de la DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (DEMUNA)** de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, a la **Abg. BERTHA DEL PILAR PADILLA LIZANA**, en **ADICIÓN** a sus funciones como **SECRETARÍA GENERAL**, con atribuciones y responsabilidades que amerita.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 347-2023-MDAV-ALC**, de fecha 07 de Agosto del 2023, que **ENCARGÓ** la Jefatura de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, a la Abg. Bertha del Pilar Padilla Lizana, en **ADICIÓN** a sus funciones de Subgerente de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución al interesado, así como a la Subgerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la Entidad, de acuerdo a sus atribuciones y competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Chapañan Díaz
ALCALDE
2023 - 2026

